



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

**OFICIO NUMERO:** SAY-2454-/2016

**ASUNTO:** SE ENVÍA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A DAR EN DONACION UN PREDIO DE SU PROPIEDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL JARDIN DE NIÑOS DE NUEVA CREACION.

Cd. Reynosa, Tamaulipas; a 25 de Agosto de 2016

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.  
PRESENTE.



Por este conducto, hacemos de su conocimiento que con fecha 19 de Agosto del año 2016, mediante la Centésima Primera Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevó a cabo en forma ordinaria, celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; fue aprobada la donación de un predio de la Hacienda Pública Municipal para la construcción de un Jardín de Niños de Nueva Creación, en el Fraccionamiento Misión Santa Fe.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracciones II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es de solicitarse, la autorización de celebrar la donación antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, se remite la siguiente documentación:

1. Iniciativa correspondiente.
2. Oficio No. CREDER-DIE-015/2016 signado el Biol. Antonio Caballero Galván, Jefe del Centro Regional de Desarrollo Educativo de Reynosa, mediante el cual solicita la donación del inmueble.

**POR EL AYUNTAMIENTO:**



**REYNOSA**  
**TAMAULIPAS**  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

3. Oficio No. SAY/DPM-383/2016, signado por la Dirección de Patrimonio Municipal, referente al predio propiedad de la Hacienda Publica Municipal para la donación a favor para la construcción del jardín de Niños de Nueva Creación.
4. Dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales.
5. Dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal
6. Copia certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa 2013 - 2016, aprobado mediante la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo en pleno, celebrada en fecha 19 de Agosto del año 2016.
7. Copia Certificada del Instrumento Público correspondiente a Escritura N° 3,283 Volumen No. 103, Folio No. 91, de fecha 11 de Abril del año 2012, en base al Contrato de Transmisión de Propiedad a Título Gratuito en Ejecución y Extinción Parcial de Fideicomiso a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
8. Certificado de libertad de gravamen emitido por el Instituto Registral y Catastral.
9. Manifiesto de propiedad urbana.
10. Avalúo catastral.
11. Deslinde de predio.
12. Croquis de ubicación.
13. Imágenes fotográficas.
14. Plano oficial certificado.



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

JOSÉ ELÍAS LEAL  
Presidente Municipal



LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA  
Secretario del R. Ayuntamiento

c.c.p. Lic. Egidio Torre Cantú – Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas  
c.c.p. Lic. Herminio Garza Palacios – Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas  
c.c.p. Archivo.



**REYNOSA**  
**TAMAULIPAS**

R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:** INICIATIVA DE DECRETO  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE AL R.  
AYUNTAMIENTO DAR EN DONACION UN  
PREDIO DE SU PROPIEDAD A FAVOR  
PARA LA CREACION DEL JARDIN DE  
NIÑOS DE NUEVA CREACION.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de Agosto de 2016.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.-

**JOSÉ ELÍAS LEAL**, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Administración Pública 2013 – 2016, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local y 49 fracción II y 51, primer párrafo, inciso b), punto 3, del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, comparezco ante esa honorable representación popular, promoviendo iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a entregar en donación un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, para la creación de un Jardín de Niños de Nva. Creación en el Fraccionamiento Misión Santa Fe, bajo los siguientes: -----

**CONSIDERANDOS** -----

- - - **PRIMERO:** Que se recibió oficio con número CREDER-DIE-015/2016, de fecha 8 de Febrero del presente año, dirigido al C. Presidente Municipal José Elías Leal, signado por el Biol. Antonio Caballero Galván, Jefe del Centro Regional de Desarrollo Educativo Reynosa, mediante el cual solicita la donación de un Inmueble Propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en el Fraccionamiento Misión Santa Fe, para la operación y construcción del Jardín de Niños de Nueva Creación.-----

- - - **SEGUNDO:** Que con la operación del Jardín de Niños de Nueva Creación, se estaría beneficiando a por lo menos 9 Fraccionamientos entre los cuales estarían; Pirámides, Almendros, Villas de la Joya, Villa Esmeralda, Valle Soleado, Riberas del Carmen, Elite Las Palmas, Rincón de las Flores y Paseo de las Flores. -----



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

- - - **TERCERO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Administración 2013 – 2016, considera necesario se efectúe un análisis a la solicitud del Centro Regional de Desarrollo Educativo Reynosa, y dar solución a las necesidades educativas de los niños de esta ciudad solicita a la Comisión de Bienes Municipales evaluación, valorización y dictaminación correspondiente. - - - - -

- - - **CUARTO:** Que la Comisión de Bienes Municipales, en base al Artículo 16, Fracción IV, del Reglamento de Patrimonio Municipal, Vigente en el Estado de Tamaulipas, habiendo realizado el estudio correspondiente de la petición del Centro Regional de Desarrollo Educativo en Reynosa, así como también dar solución a la carencia educativa que se localiza en esa comunidad, considera la solicitud de donación del predio ubicado en el Fracc. Misión Santa Fe, debiéndose hacer del conocimiento al Honorable Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación la donación del inmueble. - - - - -

- - - **QUINTO:** Que la Comisión de Patrimonio Municipal, y en sustento con Oficio número SAY/DPM-383-2016, de fecha 20 de Enero del presente año, signado por la Dirección de Patrimonio Municipal, localizan un bien inmueble perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado en el Fraccionamiento Misión Santa Fe, con una superficie de 2,639.21 m<sup>2</sup> el cual cumple con las características necesarias para substituir las necesidades requeridas para la operación y construcción del Jardín de Niños de Nueva Creación. - - - - -

- - - **SEXTO:** Que el R. Ayuntamiento declara contar con un predio de su propiedad en el Fraccionamiento Misión Santa Fe, con una superficie de 2,639.21m<sup>2</sup> con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Norte:** 64.00 ml con calle San Andrés.

**Al Sur:** 67.50 ml con Área que ocupa el IRCA.

**Al Este:** 39.70 ml con Área Municipal.



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

**Al Oeste:** 33.80 ml con Ave. San Agustín+06.70 en L. curva con Ave. San Agustín  
Superficie Total de 2,639.21 m<sup>2</sup>

- - - **SEPTIMO:** En virtud de lo anterior el R. Ayuntamiento de Reynosa mediante Sesión de Cabildo Centésima Primera, celebrada en fecha 19 de Agosto del 2016 de manera ordinaria se aprobó por unanimidad efectuar una donación de un predio propiedad de la Hacienda Publica Municipal a favor de la solicitud del Centro Regional De Desarrollo Educativo Reynosa, para la construcción del Jardín de Niños Nueva Creación.-----

.- - - **OCTAVO:** Que de acuerdo al Artículo 68, fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS DE NUEVA CREACIÓN, EN EL FRACCIONAMIENTO MISIÓN SANTA FE.**

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, donar un inmueble de su propiedad a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, ubicado en el Fraccionamiento Misión Santa Fe, para la construcción de un Jardín de Niños de Nueva Creación, con una superficie de 2,639.21 m<sup>2</sup> con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Norte:** 64.00 ml con calle San Andrés.

**Al Sur:** 67.50 ml con Área que ocupa el IRCA.

**Al Este:** 39.70 ml con Área Municipal.



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

**Al Oeste:** 33.80 ml con Ave. San Agustín+06.70 en L. curva con Ave. San Agustín  
Superficie Total de 2,639.21 m<sup>2</sup>

Mismo que acredita la propiedad con Copia Certificada del Instrumento Público correspondiente a Escritura N° 3,283 Volumen No. 103, Folio No. 91, de fecha 11 de Abril del año 2012, en base al Contrato de Transmisión de Propiedad a Título Gratuito en Ejecución y Extinción Parcial de Fideicomiso a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.-----.

--- **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autoricen. -----.

## TRANSITORIO

--- **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del Estado. -----.

Atentamente,

**JOSÉ ELÍAS LEAL**  
Presidente Municipal



**LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA**  
Secretario del R. Ayuntamiento